



Montserrat Serra Cárdenas
 contacto@diarioconcepcion.cl

El proyecto Habitacional Social DS 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) "Parque Solidario, Sandra Oliva I y II", que planea construir 13 torres de departamentos en el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo, sigue generando controversias.

Ahora, la Federación Nacional de Pobladores (Fenapo) volvió a insistir en la continuación de la iniciativa luego que esta ingresó oficialmente al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mientras que un fallo judicial que anuló parcialmente la declaratoria de humedal urbano en 7 hectáreas.

Desde la Fenapo temen que el plan no se concrete a propósito de la consignada nueva etapa en el SEA que podría terminar con el humedal totalmente protegido sin dejar espacio a ninguna intervención.

Ante un eventual escenario donde no se ejecuten las obras habitacionales que desde la Federación plantean la necesidad de una vivienda propia y la protección ambiental de forma simultánea, recordando que son más de 10 años los que llevan esperando por la construcción de este proyecto.

Además, aseguraron que los paños en los que están contempladas las viviendas sociales no corresponden a suelo de humedal de acuerdo con el Plan Regulador Comunal de Concepción.

Fenapo Biobío

Gustavo Sotomayor, coordinador de la Fenapo del Biobío explicó que exigen a las autoridades involucradas recursos para poder urbanizar los suelos y construir.

"Nosotros tenemos diferentes proyectos en diferentes niveles de avance, entonces necesitamos que todo eso se articule para poder sacarlo adelante", expresó.

A esto añadió que la idea de edificación no sería compatible con el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, específicamente con la utilización de suelos para la industria minera y forestal en la zona.

"El Plan tiene problemáticas con nosotros respecto a la necesidad de suelo que tenemos para vivienda. Además del equipamiento para construir una ciudad que sea sin contaminación y donde se pueda vivir bien", detalló Sotomayor.

El coordinador de la Fenapo Biobío sostuvo que necesitan más recursos por parte del Gobierno Regional para algunos proyectos antes de que las obras y el avance de los edificios se vean perjudicados.

Respecto a la controversia que ha generado en parte de la población la posible construcción de las viviendas sociales Sandra Oliva I y II sobre el Humedal Paicaví, Gustavo Sotomayor respondió que esperan que los terrenos sigan siendo destinados para construcción.

"Estudios que ha hecho el mismo



FOTO: FENAPO BIOBIO

EN CONCEPCIÓN

Insisten en construcción de viviendas sociales sobre el Humedal Paicaví

La Fenapo Biobío asegura que los terrenos para el proyecto habitacional Sandra Oliva I y II están en condiciones.

Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) demuestra que en esas siete hectáreas no hay flora, ni fauna, ni características de que el terreno sea humedal", contó el coordinador.

Complementó con que "hoy en día hay ciudades que incluso se edifican sobre el mar y son de las más seguras del planeta. Simplemente requiere que haya los recursos necesarios para que

la construcción y la organización sea buena", estimó Sotomayor.

Sin embargo, en el caso hipotético en que las hectáreas en cuestión sean finalmente declaradas como humedal, el dirigente regional de Fenapo aseguró que ni el Gore ni el municipio les han propuesto otro terreno como alternativa.

"En un momento el gobierno nos planteó si nosotros podíamos ver otro terreno. Estuvimos como seis meses esperando un terreno de recambio y nunca lo pusieron sobre la mesa", criticó.

Proyecto Sandra Oliva I y II

Ante la problemática, Ronald Valenzuela, coordinador de la Fenapo en Concepción, sostuvo que actualmente el municipio penquista está pidiendo los paños para que sean catalogados como un lugar de mitigación para el Humedal Paicaví.

"Nosotros hemos trabajado desde hace mucho tiempo estos proyectos y lo estamos haciendo bajo los términos legales y las leyes vigentes hoy en día. Y esos terrenos no son declarados como humedal según el Tribunal Ambiental", señaló Valenzuela, a propósito del fallo judicial que anuló parcialmente la declaratoria de humedal urbano en 7 hectáreas.

"Ahora lo que estamos esperando es la resolución del SEA para que nos dé las observaciones del proyecto y poder comenzar con la construcción", añadió el coordinador.

Y es que los vecinos también tienen propuestas para convivir con el eco-

sistema sin dejar de lado su necesidad habitacional.

"Hemos estado trabajando y educando a nuestra gente en lo que es vivir al lado de los humedales. Hemos tenido visitas del veterinario municipal que nos explicó cómo evitar que nuestras mascotas puedan ir a cazar al cuerpo de agua o qué hacer cuando nos encontramos con alguna especie que vive ahí", contó Ronald Valenzuela.

Valenzuela comparó esta situación con el sector Brisas del Sol. Ejemplificó diciendo que allí edificaron viviendas y dejaron los cursos de agua. "Y conviven en armonía también con esa parte que antiguamente también era humedal.

La otra mirada

Vale recordar que frente a los últimos hitos judiciales, el propio seremi de Medio Ambiente, Pablo Pinto, ha dicho que "entiendo que para las organizaciones y los vecinos que quieren proteger este lugar los tiempos a veces son un poco más de lo que se esperaría, pero primero había que analizarlo jurídica y administrativamente".

"Esperamos que no haya lugar para reclamaciones y anulaciones parciales en los tribunales ambientales. Esperamos que tenga la mayor extensión posible y que de una vez por todas el Humedal Paicaví esté tranquilo", agregó Camilo Lorenzetti, Comité de Defensa del Humedal Paicaví.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl